

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

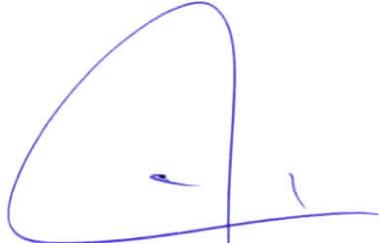
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica, registrado bajo el Nº 26.745, referente a fortalecer la conservación de los ecosistemas, el sistema provincial de áreas protegidas, la educación ambiental, la comunicación pública y la generación de estudios, información y experiencia piloto para el desarrollo sostenible de la Provincia, celebrado el 30 de junio de 2025, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Asociación Civil ICLEI Argentina, ratificado mediante Decreto provincial 2319/25.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 296 /25.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo